

Señor  
Alberto Lizandro Garofalo Vargas  
Presente.-



Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **T&M CONSTRUCTORA THIMACONSTRUC S.A.**, reunida el día 20 de agosto de 2019, eligió a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos de la empresa.

Dentro de sus atribuciones estará las de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; el presidir las sesiones de la Junta General de accionistas; suscribirá con el secretario las Actas de Juntas Generales respectivas; convocará conjunta o separadamente con el Gerente General a sesiones de Junta General de Accionistas; ejercerá las demás funciones que le conceden la Ley, los Estatutos y la Junta General; subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bayron Zúñiga, Notario primero del cantón La Joya de los Sachas el 30 de Julio del presente año, instrumento que contiene las normas estatutarias que determinan las atribuciones y deberes del Gerente General de la Compañía.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Byron Sebastian Zurita Cordova  
**SECRETARIO AD-HOC**  
C.C. 1803884053

**ACEPTACION:** Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **T&M CONSTRUCTORA THIMACONSTRUC S.A.**- La Joya de los Sachas, 20 de agosto del 2019.

Alberto Lizandro Garofalo Vargas  
**PRESIDENTE**  
C.C. 2100386677

N° TRAMITE: 82481-004-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 7852358



09/09/19 13:21



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en  
esta fecha se inscribió(eron) el(los)  
siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Agosto de Dos Mil  
Diecinueve queda inscrito el acto o contrato  
NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de  
tomo 1 de fojas 82 a 82 con el número de  
inscripción 82 celebrado entre: ([GAROFALO  
VARGAS ALBERTO LIZANDRO en calidad de  
PRESIDENTE], [T&M CONSTRUCTORA THIMACONSTRUC  
S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento  
a lo ordenado en la resolución N° [ACTA JUNTA  
EXTRAORDINARIA] de fecha [Veinte de Agosto de  
Dos Mil Diecinueve].

